



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA
SECRETARIA ACADEMICA

H. CONSEJO TECNICO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO TECNICO
DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ZARAGOZA, EFECTUADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1982.

1. La sesión se inició a las 9.50 hrs. con el siguiente Orden del Día.

1. Revisión de las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

29 de Junio
27 de Julio
3 de Agosto
14 de Septiembre
21 de Septiembre

2. Revisión y aprobación de los nombramientos de -- profesores de asignatura correspondientes al período de 1983 (División Químico Biológicas y División de Ciencias Sociales y Humanas).

3. Varios

- II. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros Técnicos:

LUZ MARGARITA GUZMAN ARELLANO
GEORGINA CECILIA ROSALES RIVERA
RAMON CRUZ RODRIGUEZ
MARTIN ALEJANDRO RIVAS
HECTOR SERGIO CORTINA
ROBERTO CARBALLO SUBIAUR
JUAN DE DIOS GUTIERREZ HIDALGO
CECILIA PEREZ ESPINOSA
OSCAR FLORES CRUZ
ARMANDO OLIVARES GUTIERREZ
SOCORRO CONTRERAS RAMIREZ

- III. La sesión estuvo presidida por el Dr. Rodolfo Herre-
ro Ricaño como presidente del H. Consejo, actuando -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

como Secretario el Dr. Francisco Montes de Oca.

El Dr. Herrero solicita una modificación en el Orden del Día para informar:

- La creación de la Secretaria de Asuntos Escolares y del Personal Académico, misma que estará a cargo del Dr. Francisco Montes de Oca Garro.
- También comunica que el Secretario Académico Dr. Luis Hurtado Olmedo, en lo sucesivo será el Secretario del Consejo Técnico.

IV. Los acuerdos tomados en la reunión fueron los siguientes:

1. El Dr. Rodolfo Herrero lee carta enviada por los maestros Ramón Cruz Rodríguez, Luz Margarita Guzmán Arellano y Cecilia Pérez Espinosa, en la que plantean diversas observaciones relativas al funcionamiento del H. Consejo Técnico como son:
 - Existen irregularidades en la presentación y firma de actas.
 - Sugieren que el Orden del Día y los documentos necesarios para la discusión en la sesión, estén listos y entregados a los consejeros -- desde el viernes anterior a la respectiva -- sesión.
 - Se propone mejorar la dinámica de trabajo por medio de discusión de los puntos del Orden -- del Día, abriendo turno a tres oradores que -- expongan puntos de vista o propuestas al respecto, asimismo dar oportunidad a que tres -- consejeros rebatan las propuestas y al final de las participaciones, se procederá a votar.
 - Otra proposición es que los acuerdos se tomen por mayoría para facilitar el trabajo del consejo, el Dr. Herrero propone que las actas se hagan más concretas y que se planteen solamente



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA ACADEMICA

H. CONSEJO TECNICO

te las decisiones que el Consejo tome. Si - se requieren más datos sobre la sesión, éstas están grabadas, estando a disposición de los Consejeros y comunidad de la ENEP-ZARAGOZA en el C. R. A. de campo I y Campo II.

- La maestra Margarita Guzmán propone se haga constar en actas los puntos de vista que un consejero desee resaltar.
- El maestro Cruz señala que la votación individual refleja la opinión particular de los consejeros.
- El Dr. Carballo apoya la simplificación del procedimiento de las sesiones y de la ejecución de las actas.
- La mestra Cecilia Pérez propone que en todos los casos debe ponerse, quien vota a favor y quien en contra con números.

Se procede a votar, las siguientes proposiciones:

- Que las decisiones se tomen por consenso y - si no lo hay que se vote.
- Que las decisiones sean por voto sin tratar de lograr el consenso.

Por la primera proposición tres votos a favor.

Por la segunda proposición seis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Es aceptada la segunda proposición.

Se vota por las proposiciones siguientes:

- Que haya tres oradores a favor y tres en - contra y si ésto no es suficiente se repita el procedimiento.
- Que sólo haya tres oradores a favor y tres en contra.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

- Por la primera opción hay siete votos a favor y una abstención, por lo que automáticamente tiene mayoría absoluta.

El Dr. Carballo solicita se elabore un reglamento de Consejo Técnico; sugiriendo la maestra Georgina Rosales dejar abierta la propuesta para una próxima sesión en la que se forme una comisión que se encargue de elaborar dicho reglamento.

V. Se procede a tratar el punto No. 1 del Orden del día.

1. Se revisan las actas efectuándose correcciones en cuanto a redacción, ortografía y contenido, mismas que se anotan y serán corregidas para que sean firmadas en la continuación de esta sesión.
2. Se recuerda que hay una proposición para otorgarle al Dr. Armando Bayona la distinción de profesor Emérito, aclarando que quienes estudiaron el caso, reportaron que el estatuto indica que debe de tener 30 años de servicio ininterrumpido.

Como resultado de la revisión de actas se aclara el concepto de sesión ordinaria.

- Se propone que siendo la sesión ordinaria, debe efectuarse los segundos martes de cada mes.
- Se considerará ordinaria, la sesión que por ajustes en el calendario; se haga los más próximo a la fecha (una semana antes o después)

Se vota por la proposición y se aprueba por unanimidad con 5 votos

- Se propone que todas las sesiones urgentes se consideren extraordinarias.

Se vota por la proposición y se aprueba por unanimidad con 5 votos

VI. Se solicita modificar el orden del día y considerar



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

en este momento el punto de varios, continuando el día de mañana con las actas pendientes, es aceptada la propuesta por unanimidad con 5 votos

Con respecto al punto de varios se informa a los - consejeros sobre la carta enviada por el Consejo - Universitario, en la que se señala como requisito para ser profesor Emérito, el contar con 30 años - de antigüedad en la Universidad Nacional Autónoma de México; por lo que la solicitud de los profesores Alfredo Miranda y Manuel de Jesús Gómez con -- respecto a otorgar dicha distinción, no procede.

En relación a la forma existente en cuanto a la manera de asignar la categoría de profesor definitivo; se informa que estamos en espera de la interpretación oficial por parte del Abogado General, en base a la cual se otorgará la definitividad de los profesores ganadores de concurso de oposición.

VII.

Se discute el caso de los alumnos Armando Chaparro G y Gustavo López A. de la carrera de Ingeniería - Química del último semestre, afectados por el artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones; el Dr. Hurtado informa la situación particular de estos alumnos y propone que el Consejo Técnico decida la conducta a seguir, se menciona la modificación a las características al examen extraordinario.

- Los alumnos del Consejo Técnico, solicitan al - alumno consejero universitario, explique el punto de vista de los solicitantes de esta modificación, el consejero alumno universitario informa al respecto; que el examen extraordinario de taller de proyectos dure un semestre y no un solo examen, pues ninguno de los alumnos que presentan éste lo pasan; se propone que esta medida - se autorice para cualquier examen extraordinario de Laboratorio y Taller de Proyectos.

Se sugiere realizar un estudio sobre la operatividad de los exámenes extraordinarios del área Químico Biológica, específicamente las materias que cuentan con laboratorio.

- El maestro Cruz plantea que generalizar la propuesta, genera serios problemas a nivel operativo, además de que esto no está contemplado en - el Reglamento General de Exámenes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

- Se propone en cambio asignarlos a un proyecto de características básicamente teóricas, previo análisis de cada caso en particular.
- El consejero alumno de medicina apoya la proposición y considera que debe ser una solución -- general, el maestro Cruz propone que para solucionar el asunto de los alumnos afectados por el artículo 19, el examen extraordinario dure un semestre en cualquier nivel, de la materia de Laboratorio y Taller de Proyecto.
- El Dr. Herrero cuestiona la medida y considera que esto debe ser aplicable únicamente en los últimos semestres (7º, 8º y 9º) y tratándose de alumnos afectados por el artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones, previo análisis del Consejo Técnico.

Se decide a votación:

1. Que el examen extraordinario en el área de Laboratorio y Taller de Proyectos de Ingeniería para los dos alumnos afectados, tenga la duración de un semestre aclarando que el proyecto al que sea asignado, debe ser básicamente teórico.
2. Que se respete íntegramente el artículo 19

La votación por unanimidad favorece al punto No. 1 o sea se facilitará que el examen extraordinario tenga la duración de un semestre para estos dos -- alumnos. Y cada caso se valorará en particular por el H. Consejo Técnico.

VIII. El Dr. Francisco Montes de Oca informa acerca del método de contratación y de la asignación de horas de apoyo.

El Dr. Roberto Carballo informa que hubo atraso en



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

la información acerca de métodos de contratación en horas de apoyo y por eso no las ha enviado el departamento de Biología Humana.

Se le aclara al Dr. Carballo que no habrá problemas, ya que ésto será discutido con el jefe de división y el Dr. Montes de Oca el día de hoy.

Por otro lado el departamento debe estar elaborando sus necesidades y deberá de presentarlas a la división para que le sean asignadas sus horas de apoyo.

El Dr. Carballo se refiere a los cambios habidos en los horarios de Enfermería y dice que éstos no han sido sometidos al H. Consejo Técnico ni al Comité de Carrera, y que las materias de Microbiología y Farmacología que no se daban a pesar de estar en el plan de estudios serán impartidas.

- Se aclara al Dr. Carballo la razón de los cambios en los horarios de Enfermería, así como las ventajas que éstos representan. Asimismo pregunta que secciones van a impartir las materias de Microbiología y Farmacología; el Dr. Herrero, el Dr. Hurtado y el Dr. Montes de Oca aclaran que serán las mismas enfermeras las que impartirán dichas materias en el nivel de Enfermería, dado que es una experiencia que las secciones no trabajan con el nivel adecuado a esta carrera.
- Esta es una carrera a nivel técnico y tendrá -- asesoría de las secciones, se propone que las secciones mencionadas contraten a enfermeras -- capacitadas para impartir estas materias.
- Se procede a la revisión y aprobación de los -- nombramientos de profesores, se explica a los -- consejeros la metodología a usar, se les distribuyen las propuestas (ver lista anexa), mismas que son autorizadas.

Siendo las 16:00 hrs., se decide a continuar la sesión el día de mañana a las 9:30 hrs., con el fin de agotar los puntos del Orden del Día.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA EFECTUADA
EL DIA 13 DE OCTUBRE, 1982.

Se inicia la sesión a las 10:05 hrs. del día 14 de Octubre, continuando con la revisión de la contratación del personal académico.

El consejero de Biología propone que a los profesores de Genética y Contaminación, Patricia Rosas Saucedo y Arturo Martínez Ramos, se les contrate no ante grupo sino -- con horas de apoyo para optimizar el recurso ya que no -- habia alumnos ni tesis; este asunto será consultado -- con el jefe de la sección correspondiente.

A las 12:40 hrs., se continúa con la revisión de actas y en la del 10 de Agosto de 1982, el documento que está en la página 2 (en relación a las equivalencias) se ha excluido del acta y agregado a ella como un adendum.

Se vota por lo anterior de la siguiente manera:

- 1.- Aprobar que sea corregida y una vez que haya sido -- aprobada se agregue al acta como adendum.
- 2.- Que continúe como está después de ser corregida.

Por unanimidad se aprueba la 1ra. proposición.

Se revisa el acta del 4 de Septiembre de 1982 y por votación se deja para la siguiente sesión el acta del 21 de Octubre de 1982.

Punto 3 del Orden del día: Varios

El Dr. Carballo informa en relación a su plaza como profesor titular "A" de tiempo completo, decide renunciar a la petición de esta plaza debido a la afectación de los profesores de Biología Humana en sus horas contratadas y a los ajustes presupuestales por los que cruza la Universidad.

El Dr. Carballo sugiere que debiera haber un control de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES - ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

asistencias para profesores y funcionarios de la escuela; el Dr. Herrero informa que ya se inició a través del comité de Planeación, un comité en relación a cual sería el mejor procedimiento para el control de asistencias - del personal académico.

El Dr. Herrero lee carta de la maestra Carmen Salas, renunciando al H. Consejo Técnico al haber sido nombrada Coordinadora de la Carrera de Enfermería.

Se analizan los documentos enviados por la comisión especial que revisa el concurso de apelación del Dr. Jorge Barona Cárdenas; como se recordará, el caso fue rechazado en la sesión anterior por encontrarse incompleto.

Se presentan los documentos y se leen, procediéndose a la discusión del caso y al final se vota, rectificándose el dictamen quedando como sigue:

DR. JORGE BARONA CARDENAS
Profesor asociado "A" T. C.

Resultado Anterior:
NO GANADOR

Resultado Comisión Especial
GANADOR DEFINITIVO.

La sesión se da por finalizada a las 15:30 hrs.

DR. ROBERTO HERRERO RICAÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. LUIS HURTADO OLMEDO
SECRETARIO DEL CONSEJO.